



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Quilmes, 03 de setiembre de 1993.

VISTO la Resolución del señor Rector "ad referendum"
del Consejo Superior, Nº 317/93, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se implementa en el ámbito de la
Universidad Nacional de Quilmes lo establecido por el Decreto
1610/93 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que en la sesión del Consejo Superior del día de la
fecha se resuelve por unanimidad ratificar dicha Resolución.

Por ello,

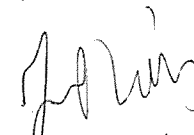
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Nº
317/93 por la cual se implementa en el ámbito de la
Universidad Nacional de Quilmes lo establecido por el Decreto
1610/93 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a
sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 75/93.-


JULIO VILLAR
RECTOR